



DECRETO N° 3.802

LAJA, diciembre 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Don CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

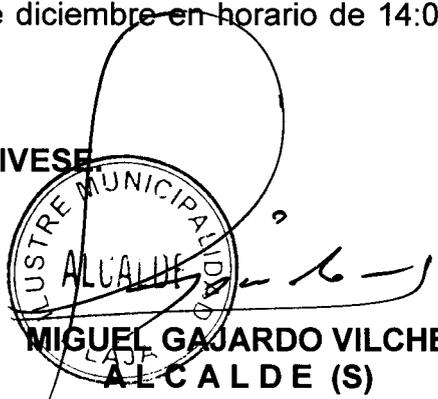
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M , por el día 10 de diciembre en horario de 14:00 a 17:03 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV7ARD/mgs
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233